



# Resolución Administrativa

N° 868-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 11 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	178686-2018	Fecha	09 de octubre de 2018
Nombre solicitante	BALTAZAR RAMOS CIELO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0403-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	RAMOS MAZA, JOSE PABLO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 215-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP-AT/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 178686-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0403-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/09/2005, otorgada a favor de RAMOS MAZA, JOSE PABLO, respecto a la unidad operativa Cod: 01630, MENDOZA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: BALTAZAR RAMOS CIELO con DNI 02834419, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01630, MENDOZA			
Área (ha)	Total	1.73000	Bajo riego	1.73000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Catacaos		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA		
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura		
	Comisión	La Bruja		
Bloque Riego	PMBP-05-B018 CHICLAYITO LA BRUJA			





## Resolución Administrativa

N° 868-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 539344.2280 / Norte: 9414076.5062
----------------------	--

### Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	29580.58000(m <sup>3</sup> /año)

### Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

### Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
Administración Local De Agua Medio Y Bajo Piura  
*Gabriel Alfonso Castillo Burneo*  
Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo  
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

